

Planes de reparaciones

Chile

Informe de la CV presentado en 1991 sobre el periodo 1973-1990

Beneficiarios de reparación: Familiares de desaparecidos o asesinados; torturados (beneficios médicos); cesados por razones políticas; exiliados retornados.

Distintos programas de reparación:

- a) Pensión mensual vital (345-481 dólares mensuales) distribuida entre los familiares de los muertos y desaparecidos. En once años, unas 5.099 personas se han beneficiado de este programa. Costo para el Estado chileno hasta junio del 2003: aproximadamente 133 millones de dólares.
- b) Beneficios educativos a los hijos de las víctimas fatales; costo acumulado hasta junio el 2003: aproximadamente 18 millones de dólares.
- c) Programa para la reinserción de exiliados: benefició a 52.577 personas y costó aproximadamente 13 millones de dólares.
- d) Programa de exonerados (cesados) políticos: benefició a 86.208 personas, y el costo ascendió a aproximadamente 451 millones de dólares.
- e) Programa de Reparación y Atención Integral de Salud para todas las víctimas: 110.453 personas inscritas.

Financiamiento: Tesoro Público. US-AID dio 600.000 dólares para iniciar el programa médico. La cooperación internacional ayudó también en la reinserción laboral de los exiliados retornados.

Entidad encargada: Corporación Nacional para Reparación y Reconciliación, organismo de seguimiento de la CNVR.

El 18 de agosto del 2003 el presidente chileno Ricardo Lagos anunció una propuesta legislativa para ampliar el plan de reparaciones por 30 millones de dólares. En su propuesta de derechos humanos, el gobierno chileno quiere mejorar las pensiones; perfeccionar beneficios educacionales; implementar iniciativas legales para solucionar problemas de patrimonio; mejorar asistencia médica; establecer una comisión que haga un listado de personas encarceladas y torturadas a fin de que ellos también puedan recibir una reparación; reparaciones simbólicas.

El anuncio se ubica dentro de la propuesta de derechos humanos del gobierno chileno, que se basa en tres pilares: verdad, justicia, reparación. Además de mejorar las reparaciones también incluye propuestas para agilizar el acceso a la justicia, fortalecer la educación en derechos humanos y darle más institucionalidad a estos.

Guatemala

Informe de la CEH presentado en 1999 sobre el periodo 1962-1996

La CEH recomendó la creación de un Programa Nacional de Reparación con duración de al menos diez años a las víctimas de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado y sus familiares.

Hasta hoy día no existe un programa nacional de reparaciones. En el 2003 se aprobó un decreto para la creación de un programa de reparaciones y se instaló una comisión nacional para el tema. La Secretaría Nacional de la Paz inició una serie de programas piloto.

Argentina

Informe de la CV presentado en 1984 sobre el periodo 1976-1983

Beneficiarios de reparación: a) prisioneros políticos y forzados al exilio; b) familiares de desaparecidos o asesinados.

Tipo de reparación: pagos hasta 220.000 dólares por caso, pagados en bonos del Estado; cobertura médica.

Financiamiento: Tesoro Público.

Costo total: aproximadamente 1,3 mil millones de dólares.

Entidad encargada de administrar: Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Las primeras reparaciones se pagaron en 1991 a los prisioneros políticos, por presión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tres años después el gobierno argentino implementó también un plan de reparaciones para los familiares de muertos y desaparecidos.

Sudáfrica

Informe de la CVR publicado en 1998 sobre el periodo del *apartheid* de 1960 a 1994

La Comisión de la Verdad sudafricana recomendó la creación de una entidad estatal para manejar todos los asuntos relacionados con reparaciones. También recomendó un pago anual de aproximadamente 2.500 dólares durante seis años a cada víctima registrada por la CVR. El costo total de las reparaciones se calculó en alrededor de 91 millones de dólares.

El esquema de reparaciones recomendado por la CVR no fue implementado. En cambio, se aplicó un programa de reparaciones interinas para los casos más urgentes. El Estado sudafricano desembolsó hasta 5,1 millones de dólares en ese programa de emergencia, que benefició a aproximadamente 14.000 víctimas. El dinero salió del Tesoro Público, complementado por pequeños aportes de Dinamarca, Suiza y los Países Bajos.

En abril del 2003, el presidente sudafricano Thabo Mbeki anunció que el gobierno indemnizaría con 3.900 dólares a cada una de las 19.000 víctimas identificadas por la Comisión de la Verdad. Al mismo tiempo, rechazó la recomendación de la CVR de cobrar un impuesto de reparación a las empresas que se beneficiaron del *apartheid*. Un rasgo especial del caso sudafricano es que colectivos de víctimas del *apartheid* han demandado a corporaciones extranjeras por el pago de reparaciones civiles.

El Salvador

Informe de la CV presentado en 1993 sobre periodo 1980- 1991

La Comisión de la Verdad recomendó la creación de un fondo especial para compensar materialmente a las víctimas de la violencia. Propuso que el fondo estaría alimentado principalmente por la cooperación internacional. Además, recomendó varias medidas de reparación simbólica.

Hasta la actualidad, el fondo de reparación no ha sido creado. Una asociación de lisiados de guerra del FMLN y del Ejército, a través de sus movilizaciones, logró reformas legislativas para beneficiar a lisiados de guerra.

Fuentes: *Para la elaboración de estos cuadros se ha consultado información proveída por Lisa Magarrell del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), principalmente a raíz de su estudio global sobre reparaciones, dirigido por Pablo de Greiff. También se consultó el libro Unspeakable Truths de Priscilla Hayner.*